

## **RESUMEN ORDEN CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL EDIFICIO IEE.CV**

Orden 7 / 2015. Ayudas IEE.CV.      DOCV 31.03.2015  
Importe: 333.000 €

---

### **Quien puede acogerse:**

Las comunidades de propietarios, o propietarios únicos, de edificios de carácter predominantemente residencial.

### **Ayudas:**

20 Euros por vivienda y 20 Euros por cada 100 metros de local, sin que se superen 500 Euros por edificio ni el 50% del coste del informe.

### **Que se requiere:**

Haber realizado el informe y darlo de alta en el registro telemático establecido y acompañar la documentación que se relaciona en los impresos de solicitud.

### **Plazos para solicitar estas ayudas:**

Cuatro meses desde la publicación de la orden de convocatoria, que finaliza el **31 de Julio de 2015.**

### **Resolución y abono de las ayudas**

Las solicitudes serán baremadas, con los criterios que se concretan en la Orden correspondiendo la financiación a aquellas actuaciones que obtengan mayor puntuación y en caso de igualdad se aplicará la fecha de entrada de la solicitud, hasta el agotamiento de los fondos previstos en la convocatoria.

Una vez resueltas, se procederá a su abono.